



Presidencia



# MinHacienda y Dian invitan a mesa de trabajo a los gobernadores del país para despejar dudas frente a la Emergencia Económica

Bogotá, 15 de enero 2026

El Gobierno del presidente Gustavo Petro invitó para el próximo lunes 19 de enero a los gobernadores del país para explicarles los alcances del Decreto 1474 del 29 de diciembre de 2025, expedido al amparo de la Emergencia Económica y Social, y que aumenta de 5% a 19% el Impuesto al Consumo de licores.

La invitación está contenida en un comunicado conjunto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), en la que aseguran que las medidas de emergencia económica no afectan negativamente las rentas territoriales.

El comunicado se conoce tras el anuncio de 17 de los 32 mandatarios departamentales que asisten a la Cumbre extraordinaria de Gobernadores que sesiona en Bogotá, en donde plantearon “desacatar” la aplicación en sus regiones de los nuevos tributos establecidos al amparo de la Emergencia Económica y Social establecida mediante el Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025.

En el comunicado, el Ministerio de Hacienda y la Dian plantean varios argumentos para explicar que los nuevos tributos no afectan las finanzas territoriales:

- El Decreto legislativo 1474 de 2025 respeta el recaudo y administración, por parte de los departamentos garantizando la sostenibilidad de sus finanzas y compromisos presupuestales, bajo los principios de colaboración armónica entre las entidades territoriales y el Gobierno nacional.
- Las rentas mantienen las destinaciones específicas a los sectores esenciales de salud, educación y deporte.
- Según estudio del Banco Mundial (Impuestos sanitarios en Colombia, septiembre 2025), un incremento del nivel previsto en el Decreto legislativo 1474 del 2025 no afecta las rentas de los departamentos.

Además, las dos entidades sostienen que “la Emergencia Económica tiene por objeto obtener recursos extraordinarios, temporales y proporcionales para afrontar los impactos asociados a la emergencia sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de las entidades territoriales, ni la prestación de servicios esenciales”.

La mesa de trabajo a la que fueron invitados los gobernadores y gobernadoras del país se realizará el próximo lunes a las 8:00 a.m. en la sala Antonio García Nossa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.